

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

FOR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## TEMAS PEDAGOGICOS

### La escasez de Maestros de Primera enseñanza

Hemos comenzado otro curso académico sin que se haya reformado el plan de estudios de las Escuelas normales, a pesar de que la práctica ha demostrado la incongruencia de su estructura y la imposibilidad de abastecer con él a la demanda de Maestros y Maestras para las escuelas primarias.

El susodicho plan, con ser el que exige más años de estudios de cuantos han regido los estudios del magisterio primario, es el menos formativo de esta clase de personal docente, porque en él sobran enseñanzas y falta cultura.

En este año todavía las Escuelas Normales tienen alguna vida, porque las animan los alumnos del plan derogado que aun pueden realizar los estudios del último curso; pero, cuando terminen, las Escuelas Normales quedarán casi vacías, y no darán los Maestros de instrucción primaria que la nación necesita para cubrir las bajas en el servicio activo.

No hay que hablar de las necesidades de la enseñanza libre, porque de hecho está suprimida si se sigue cumpliendo con rigor el plan vigente ya hoy se pide el mismo esfuerzo para conseguir el título de Maestro de primera enseñanza que para obtener un puesto en el escalafón oficial del magisterio primario.

Y, como es natural, son pocos los aspirantes que pueden imponerse este sacrificio de tiempo y de dinero rayano en el heroísmo.

Este curso, en el orden interno de las Escuelas Normales, habrá que señalarle con piedra negra porque la mayor parte de los profesores tienen que dedicar el primer trimestre a los ejercicios y calificación de los cursillistas; pero a esto hay que añadir que muchos han sufrido cambios bruscos en las materias que han de enseñar.

Especializados en algunas la mayor parte, han sido destinados con evidente perjuicio para el resultado, a tareas profesionales que no son de su predilección, y por fuerza, el rendimiento habrá de ser menor y de inferior calidad en el curso acadé-

mico recientemente inaugurado.

Un plan que exige gastos cuantiosos de tiempo y dinero; que no sirve para la preparación profesional de los candidatos; que ha truncado la vocación docente de muchos profesores; que anula la enseñanza libre; que no dará el número necesario de Maestros para cubrir las bajas ni siquiera en el escalafón oficial, debe ser doragado con urgencia.

Ante la magnitud de los problemas que actualmente preocupan a la opinión pública parecerá secundario el de la reforma de los estudios en las Escuelas Normales.

De intento he eliminado en este artículo algunas consideraciones, que no serían impertinentes relacionadas con otros aspectos del plan vigente en las Escuelas Normales; pero a ello me ha llevado el temor de que pudiera atribuirse a preocupación política el sentido de estas observaciones puramente técnicas y pedagógicas. No cabe duda, sin embargo, que quien ponga mano en la reforma habrá de informarse serena e imparcialmente de si la práctica de la coeducación de alumnos y alumnas normalistas puede sostenerse o debe modificarse sin otros miramientos que las conclusiones de la Pedagogía experimental.

R. BLANCO SANCHEZ

#### CONSTRUCCIONES

### Las escuelas nuevas con materiales viejos

I

Entre las más destacadas inquietudes que los pueblos sienten, se encuentra la creación de escuelas nuevas para maestros y alguna para maestras, según las necesidades de la localidad.

Hace tiempo que se va despertando este noble afán del pueblo, alentado por celosos inspectores que han llevado hasta los lugares más pequeños una escuela pequeña, familiar y simpática, satisfaciendo esas naturales apetencias de los pueblos.

Nuestra provincia, por un explicable imperativo del medio, ha ido levantando numerosas escuelas allí donde se ha impuesto la cultura como único medio de ganar la vida y ha influido con su aliento el maestro y la Inspección. Pocos pueblos hay sin sentir esta inquietud y proyecto de levantar una escuela.

Apenas ninguno sin haber trazado su presupuesto para estos fines, abandonado por cuestiones económicas.

De esto vamos a decir algo. No nos explicamos ese concepto tan profundamente equivocado de considerar las cosas nuevas según el estado de conservación. Eso de medir el valor del objeto, en este caso la escuela, según el valor del material empleado y por el tiempo reciente de su construcción, nos parece gran ceguedad.

Eso está bien para el constructor y el arquitecto; pero para el concepto pedagógico, para el valor espiritual del objeto, para la idea, ¡qué importa!

Porque habrá que convenir en que la escuela no es ladrillo ni el cemento solamente.

No habrá que valorarla por las 15 o 20 000 pesetas que habrá costado. La escuela tiene su sustantividad propia que se encierra en sí misma. Totalmente independiente y contraria a la materialidad del objeto.

Y sin embargo, nos ha dado por hacer presupuestos fabulosos. Nos hemos obsesionado en adquirir los materiales más flamantes, más caros, los mejores maestros-albañiles, la mejor piedra y el mejor cemento.

Como consecuencia de esto, viene la imposibilidad material en los pueblos de edificar una escuela, aún con el auxilio del Estado, por el alejamiento del verdadero concepto de la escuela. Nos parece ver una reacción exagerada frente a la escuela «zahurda» de otros tiempos. Nos vamos desviando de la parte espiritual y dando mucha expresión a un sentido pedagógico contrapuesto.

Escuelas nuevas con materiales viejos. Esto, que puede parecer, y acaso lo sea, una paradoja, tiene un sentido pedagógico de algún interés.

Para quienes estimen la escuela como edificio solamente, la política pedagógica actual habla en su favor hasta cierto límite; hasta el límite de lo exterior, de la corteza. Para esos espíritus se habrá llegado al final.

Modestamente opinamos que se

pueden hacer muchas escuelas nuevas con materiales viejos.

¿Qué se diría de un espíritu pedagógico si con unos elementos ya empleados, levantase una escuela humilde, limpia, sin esas exageraciones que toda reacción trae, alegre, pedagógica, modesta, útil sobretodo, viva en su organización y trabajo?

¿Y qué se diría de una escuela costosa, recién construida, grande, con material al día, si dentro de ella se encierra un ideal pedagógico medieval?

¡Ah! Pues eso es lo que debemos presupuestar. Eso es lo primero a valorar: el ideal pedagógico. Si los pueblos y los maestros supiéramos hacer escuelas, no daríamos preponderancia a la magestuosidad del albergue y se podrían satisfacer esas inquietudes espirituales que un fantástico presupuesto nos impide.

No se donde hemos leído algo del valor de las ideas y su perpetuidad limitada según las necesidades de la época. Lo cierto es que ellas solas marcan lo nuevo en el tiempo y van encajando a la humanidad en una lógica mas depurada.

Se han gastado muchas pesetas en fachadas y se ha elevado muy poco la ética pedagógica de construcción espiritual. Es más fácil, claro es, dar satisfacción a esa sugestión del hombre por las cosas externas que a las del espíritu.

Y es en este aspecto escolar de construcción donde más influencia se puede ejercer por los maestros aconsejando un edificio factible a la economía rural.

Lo humilde y lo modesto no impide que sean pedagógicos, ya que a las ideas no podemos revestirlas para mayor expresión.

Con esos elementos de castillos derruidos, con algunos elementos, adobes por ejemplo, se puede hacer una escuela que responda a las exigencias pedagógicas actuales si tenemos presente el ideal que las inspira.

Y entonces sí, entonces los pueblos más resentidos de economía podían tener una nueva escuela con un espíritu noble que las sienta y las dirija.

David RANZ LAFUENTE

Si algún compañero desea adquirir aparatos de radio, cinco lámparas, que funcionan sin antena ni tierra con solo enchufar en la corriente eléctrica, puede dirigirse al compañero Daniel Alcázar en Villar del Ala.

## Metodología de la lectura y la escritura

No queremos gastar tiempo haciendo historia de la metodología de la lectura y escritura, porque es bien conocida de todos, y todos, unánimemente han condenado y condenan aquellos procedimientos de deletreo, silabeo, etc. Los carteles famosos, las cartillas que comenzaban con el abecedario ya dejaron de existir, por fortuna.

Pero no obstante, todavía hay lastre de aquello que condenamos y, por temor más que otra cosa, no se han atrevido en muchas escuelas los maestros a intentar cambiar la técnica de estas enseñanzas de un modo más radical. En la generalidad de las escuelas se conforman con tomar una «cartilla» mejor o peor orientada e indefectiblemente la siguen al pie de la letra. No pocas veces hemos escuchado conversaciones que casi alcanzaban la categoría de polémicas defendiendo unos un librito, de este asunto y, otros partidarios de otro autor, ambos igualmente condenables. Unos que dicen les da excelente resultado la «cartilla» A y otros la B. Nosotros, para quedar bien con todos decimos que casi todas las que existen se llevan poco.

En estos últimos años la Bibliografía para niños, de estas enseñanzas, se ha enriquecido bastante; pero ¿para qué citar ningún autor si según nuestra técnica (decimos «nuestra» en el sentido de que nos hemos adueñado de ella, no porque vayamos a pretender pasarla por original en el fondo) no precisamos de ninguna? Desde luego hay que reconocer el afán constante de sus autores en ofrecer algo más racional y más grato al niño; pero es incuestionable que van quedando a la zaga todos esos «métodos» más o menos ingeniosos si bien han cumplido su cometido hasta la fecha.

Merecería la pena consignar, sobre todo, qué libros de esos habría que ir desterrando y los que como mal menor podrían aceptarse; pero no es en un artículo donde ha de decirse y menos teniendo que desautorizar nada menos que a los organismos que han dado por buenos los métodos que más habíamos de criticar.

Dejemos a un lado todas esas consideraciones y vayamos con la exposición de nuestras observaciones y evoluciones operadas en esta enseñanza, que ofrecemos sin aires de novedad ni como nada definitivo porque, eso sí, si en alguna cosa se encuentra cada día algo nuevo, alguna circunstancia que haga variar el plan preconcebido, es en la metodología de la lectura y la escritura. El maestro observador siempre encuentra un detalle, algo que le invita a hacer una innovación.

Cinco años poniendo especial cuidado en el grado de iniciación, nos han permitido mejorar la técnica a juzgar por los resultados que hemos ido obteniendo.

Los dos primeros años, un poco

prudentes, seguimos dos etapas principales:

- a) De preparación.
- b) De lectura y escritura simultáneas.

A) Consistía la primera etapa en una serie de dibujos convenientemente graduados para que su ejecución no ofreciese dificultades al pequeño escolar y a base de motivos que le ofrecían interés. Los últimos dibujos que ofrecíamos al niño eran sencillas escenas que luego describía.

Yo me decía: «Si el niño no sabe dibujar algo que le ofrezca interés, menos sabrá dibujar una palabra que nada le dice; y si no sabe interpretar una sencilla escena gráfica, menos sabrá desentrañar los grafismos de las ideas escritas por muy claro que sea el tipo de letra.

B) Acabados estos ejercicios preparatorios de preaprendizaje, escribían sin gran dificultad las siguientes palabras: tío, amo, rata, mesa, mano, luna y pato. Cada palabra la iban descomponiendo, no sin cierta dificultad al principio en los elementos que las constituyen y diariamente se escribían nuevas frases y palabras con los elementos de los vocablos generadores que se iban introduciendo. Después de escritas las palabras y frases, se leían.

Esto constituía la primera fase de esta etapa que una vez vencida sin graves dificultades, pasaban a leer y escribir palabras con sílabas inversas y mixtas.

Para el conocimiento de los restantes consonantes buscábamos palabras generadoras conocidas y siempre acompañadas de sus dibujos.

Todo esto lo hacíamos en una gran pizarra con tizas de colores. En esta primera fase nada más nos preocupaba el tipo manuscrito y a partir de ella leían simultáneamente en manuscrito e impreso.

Juan J. ORTEGA

(Continuará)

LEA VD.  
**LA VOZ DE SORIA**  
MARTES Y VIERNES

## EL MAESTRO EN ACCION

*Tiene un profesor sabio y comedido,  
en sociedad no poco adelantado  
para ser de éste y ése respetado  
y del niño en el aula muy querido.*

*Después, su ardua labor causa el latido  
de la conciencia popular, al grado  
de que aquél, del deber así orientado  
lo practica en el lauro embebecido.*

*Es nuestra profesión de trascendencia  
tal, que al que se distingue lo ennoblece  
de manera inconcusa e imborrable,*

*en tanto del indigno está en vigencia  
el recuerdo del mal, baldón que crece  
hasta ser, cual enorme, perdurable.*

Victoriano SANZ

## HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

### RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

  

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

### RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos.	237 60
3.000	Mtros: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtros: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtros: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

## Información de Madrid

### Lista definitiva de cursillistas de 1931

La «Gaceta» del cinco del presente mes publica la lista de cursillistas de 1931.

Ha causado sorpresa de que a dicha lista se dé el carácter de definitiva, pues en el apartado 4.º de la disposición dicha se ordena lo siguiente: «Que a la presente lista se le dé el carácter de definitiva, ya que de existir algún error material podría ser fácilmente subsanado sin necesidad de nueva publicación y de contener algún otro que diera lugar a justificado cambio de numeración, producirá sus efectos para momento oportuno».

Es lamentable sentar este procedimiento legislativo, pues esto puede dar lugar a disgustos, ya que la Administración no tiene ganado el título de infalible.

### Segregación de escuelas vacantes en 1932 para los cursillistas de 1931

Como ya anunciábamos se ha publicado el decreto autorizando al

Ministro de Instrucción Pública para segregación de las escuelas nacionales de Primera enseñanza de menores censos, que durante el año 1932 han quedado vacantes por diversos conceptos, cuya provisión corresponde a concurso de traslado voluntario, el número suficiente para completar la diferencia existente entre el de vacantes desiertas y las que se necesitan para poder adjudicar una escuela a todos los cursillistas de 1928 y 1931.

### Una instancia de los cursillistas de 1931

Estos cursillistas han elevado a la Superioridad una instancia solicitando entre otras cosas lo siguiente:

Concesión para todos los efectos de la propiedad, a partir de la publicación de la lista única.

Colocación total en el primer concurso general formando un grupo aparte con el 20 por 100 del total de las vacantes.

Colocación en el primer escalafón delante de los que pasan del segundo que han sido sometidos a las pruebas correspondientes.

Que todos los maestros propietarios pasen a cobrar 4.000 pesetas de sueldo, con el fin de que los del plan profesional ingresen sin perjuicio de los intereses de los demás.

### Se cierran dos grupos escolares en Madrid por falta de calefacción

A propuesta de la Inspección de Primera enseñanza se ha ordenado la clausura de dos grupos escolares por falta de calefacción.

Nosotros pensamos que si por tal motivo se han cerrado esos dos Grupos, habría que cerrar el noventa por ciento de las escuelas españolas situadas en poblaciones de cruda temperatura y en la que no hay ni la menor condición que resguarde los rigores de la estación.

### Las Asociaciones de Maestros y la gratificación de adultos

Algunas Asociaciones de Maestros, entre otras las de Segovia, han to-

mado el acuerdo de recabar de la Superioridad la garantía de que se cobrará la indicada gratificación y que mientras tanto se autorice a los maestros para suspender las clases si lo tienen a bien.

Y que esta gratificación sea la establecida para los trabajos de horas extraordinarias de los demás funcionarios del Estado.

*Del concurso para colocar en propiedad a los cursillistas de 1928 y 1931*

Como ya anunciábamos, cada cursillista podrá solicitar las escuelas que quiera. Si no se le adjudica ninguna de las solicitadas por haberse las dado a otros con mejor derecho, sin nueva solicitud se le adjudicará una de las vacantes que nadie haya solicitado.

Esto en sí lleva un peligro, y es que pudiendo ser nombrado para una escuela cualquiera de los cursillistas que se hayan quedado sin plaza, a quienes interese moverán, como suele decirse, Roma con Santiago para adquirir el nombramiento.

Ya advertimos que esto puede dar lugar a serios disgustos y compromisos.

*La gratificación de las clases de adultos*

La Comisión permanente de la Asociación del Magisterio Primario, comunica a todos los compañeros que no ve, por parte de quien debía hacerlo, aquella diligencia que sería precisa para que fuesen rápidamente vencidos los prolijos trámites administrativos que requiere la concesión del crédito necesario para el pago de las gratificaciones de estas clases.

La Comisión permanente no abandonará el asunto y hará una última gestión, esperando que no se obligue a los maestros a tomar una resolución extrema. Inmediatamente dará cuenta del resultado de su labor.

*¿A dónde se va por ese camino?*

El día 7 de diciembre, el ministro

de Instrucción pública, firma una orden creando dos plazas de maestras maternas en el Grupo escolar «Mariano de Cavia», ordenando que la Inspectora de zona nombrase (sin sujeción a ninguna regla) para dichas plazas a dos maestras cursillistas.

Dos días después aparece otra orden en la «Gaceta» nombrando para dichos cargos a dos cursillistas.

¡Oh, diligencia asombrosa!  
El Corresponsal

**Sección Oficial**

2 octubre.—O. Cuando la cantidad señalada para indemnización de casa no sea suficiente, el Ayuntamiento pagará el alquiler de la casa del Maestro.

Vista la instancia suscrita por el Maestro director de la escuela nacional graduada de San Vicente de la Barquera, don Faustino Benito Portugal, solicitando que se obligue a aquel Ayuntamiento a que le abone la cantidad suficiente para pagar los alquileres de su vivienda con arreglo a los precios que rigen en la localidad, por ser insuficiente la cantidad señalada en el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio, más los atrasos que por este concepto se le adeudan, fundamentando su petición en lo dispuesto en el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857:

Considerando que en rigor de derecho los Maestros nacionales deben disponer de casa-habitación decente y capaz con arreglo al citado artículo 191, que no puede ser anulado por estas disposiciones de menos fuerza jurídica, y no disponiendo de casa-habitación debe indemnizarse con una cantidad suficiente para obtenerla, lo que no se consigue con la aplicación del artículo 15 del Estatuto, quedando, por lo tanto, incumplido por parte del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera los preceptos de la citada ley de 9 de septiembre de 1857;

Examinado el informe emitido por la Inspección provincial de Primera enseñanza, y de acuerdo con el mismo,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Maestro Director de la Escuela Nacional graduada de San Vicente de la Barquera, don Faustino Benito Portugal, y que por la Inspección provincial de Primera enseñanza se notifique a aquel Municipio la obligación de abonar al interesado la cantidad suficiente para alquiler de casa-habitación, caso de no proporcionarla éste, más los atrasos que reclama. (Boletín 12 octubre).

**Asociación Provincial del Magisterio**

DELEGACION DE SORIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del partido a la reunión ordinaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre el día 23 del corriente a las 9 y media de la mañana, al objeto de tomar acuerdos sobre los asuntos que figuran en el orden del día de la sesión de la Provincial o sobre cualquier otro que los señores socios propongan.

Soria 10 de diciembre de 1933

El Delegado  
Marino ZAFORAS

**NOTICIA**

PAGO DE HABERES.—Se halla abierto el pago de 20 días de gratificación de Adultos de Noviembre último, para los maestros de esta provincia. También se abona el cuarto trimestre de material diurno.

Los maestros que cobran en pagaduría, podrán hacer efectivas estas cantidades con los haberes del mes actual, que como en años anteriores suponemos se cobrarán antes de Navidad.

**Correspondencia**

P C. San Andres de San Pedro. Corresponde al tercer trimestre.

A S. Villares; S D. Cenegro; E G Valtajeros; F A R Chércoles; F del R. La Seca. Presentados documentos.

J G. Manzanares; T P. Rollamienta. Presentados documentos.

J P P. Rollamienta; V P. Conquezueta; M F. Muñecas. Contestadas cartas.

E M. Torreandaluz; A J R. Almajano; M A. Bordejé; J S. Valverde; J A. Zárvaves. Presentados documentos.

B M. Galapagares; B M. Azcamella; J G. Manzanares; J G. Matamala. Contestadas cartas.

B R. Aldehuela de Agreda. Presentados.

S C. Peralejo de Escuderos. Entregado lo que interesó. Puede mandar cuanto necesite.

A N La Mallona; A I R Almajano; I M P San Andrés de Soria; M A Bordejé; M S Rebollosa de Escuderos; B M Valverde de los Ajos; I G Matamala; M G P Moñux; B M Azcamellas; M R R Cidones; M. las H. Velamazán; E T Rabanera; R D Escobosa; E H Ocenillas; V E Muriel Viejo; S M Aguilera; T M Fuentes de Agreda. F L Caravantes; F del R La Seca; B M Galapagares; J G Manzanares. Presentados documentos.

P F Velasco. Se hará como indica.

B B. Villalvaro. Presentadas cuentas. Se hará como indica.

V del R. Osma. Presentados documentos. Recibidos. Se le incluirán en la adicional.

F R. Covaleda. Recibidos.

N R. Peña'c zar. Recibidos.

**“Italia,”**

Compañía de Navegación  
Para informe en Soria  
Martín Gonzalo Jodra

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

**Reglamento de Escuelas Normales**

XX

Art. 125. La beca se perderá cuando, a juicio del Claustro, el alumno se haga no merecedor de ella, y automáticamente cuando fuesen reprobados en junio y septiembre de un mismo curso.

Art. 126. Los Claustros gestionarán de las Diputaciones, Ayuntamientos y otras Corporaciones la fundación de becas para atraer a la profesión del Magisterio jóvenes inteligentes y de vocación que de otra suerte no podrán seguir estos estudios.

Art. 127. Se establecen bolsas de viaje o pensiones, que se concederán por el Ministerio de Instrucción pública, a propuesta de los Claustros de las Escuelas Normales, a fin de que los alumnos de éstas que hubiesen terminado sus estudios con notable aprovechamiento, puedan ampliarlos durante otro curso dentro o fuera de España.

Art. 128. Dichas pensiones se concederán

anualmente durante el mes de junio, y los alumnos pensionados, las disfrutarán desde el 1.º de octubre inmediato hasta el 31 de mayo siguiente.

Art. 129. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Director de la respectiva Escuela Normal durante la primera decena de mayo de cada año, expresando las materias cuyo conocimiento quieren ampliar y el lugar de España o del extranjero en donde deseen completar sus estudios. A esta instancia acompañará una Memoria o trabajo sobre alguna de las materias cuyos estudios deseen perfeccionar. Examinadas estas Memorias por el Claustro, y en vista de su mérito relativo y de los antecedentes de cada alumno, el Claustro elevará la propuesta o propuestas unipersonales al Ministerio de Instrucción pública. El Claustro, si lo creyere necesario, podrá apartarse de la petición del aspirante, señalando a éste el lugar de España o del extranjero que considere más adecuado para la ampliación de estudios solicitada.

El aspirante deberá demostrar que conoce el idioma del país en donde haya de ampliar sus estudios.

Art. 130. Una vez concedida la pensión, el Claustro designará un Profesor que habrá de sostener frecuente comunicación con el pensionado para ilustrarle con sus consejos y estar al corriente de sus trabajos.

Art. 131. Terminado el tiempo del viaje de estudio, el pensionado deberá presentar en la Escuela Normal de su procedencia una Memoria-resumen de sus trabajos. Cuando el Claustro la juzgue de mérito relevante, podrá proponer al Ministerio su impresión por cuenta del Estado o encargar al pensionado que la desarrolle en un curso breve en la respectiva Escuela.

Art. 132. El alumno pensionado obtendrá el nombramiento que le corresponda en virtud de los derechos adquiridos por sus estudios en la Escuela Normal, pudiendo posesionarse de su cargo desde el lugar en que resida accidentalmente. El cargo será servido por un suplente mientras dure la pensión de aquél.

Art. 133. La Dirección general de Primera enseñanza distribuirá anualmente, en proporción al número de alumnos, las pensiones que corresponda adjudicar a cada Escuela Normal.

(Continuará)

# Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos).

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

### Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclica - Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

## Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

### Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

### Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

### Edición Castellana del Método Deciolý

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijen.

Despecho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## “ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. = Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

## Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

## UCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. - Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas - PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA; ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. - Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. - Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. - Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. - 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. - Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO

RESPONSABILIDAD CIVIL (Todo riesgo)

ACCIDENTES DEL TRABAJO (con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,

MUERTE DEL GANADO

SEGUROS AGRICOLAS,

VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

## MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º - Soria